

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
10
FECHA APROBACION
23-05-2013
ROL S.U.I
03-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 33/800
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de PAULINA OLIVOS VALENZUELA (indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino (total o parcial) CALLE GABRIELA MISTRAL N° 842 Lote N° manzana localidad o loteo LITUECHE sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge) las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): Se acoge el decreto 150 de fecha 02-03-2013. Declara zona de catástrofe y decreto supremo 02 de fecha 24-03-2011 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA DEL CARMEN CAROCA SILVA	04.807.491-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
PAULINA OLIVOS VALENZUELA	15.481.383-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

SUPERFICIE TOTAL (m²)	46,8 M2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	453,25	Nº DE PISOS	
-----------------------	---------	-------------------------	--------	-------------	--

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE